

DECRETO Nº 1460 / CHIGUAYANTE, 31 JUL 2014

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°707 de fecha 04.04.2014 que autoriza llevar a cabo el llamado de la Licitación Pública N°9/2014, ID 2772-11-LP14 "Construcción y Ampliación Oficinas DAEM, Chiguayante" y aprueba Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes; Decreto Alcaldicio N°1199 de fecha 23.06.2014 que acepta y adjudica el llamado de la Licitación Pública N°65/2013 a la empresa Sociedad Constructora Antukuyen Ltda, R.U.T. N° 76.299.376-7; Contrato "Construcción y Ampliación Oficinas Daem, , Chiguayante" de fecha 11.07.2014, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa antes indicada; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Apruébese y ratifiquese el Contrato "Construcción y ampliación Oficinas Daem, Chiguayante" de fecha 11.07.2014, celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Sociedad Constructora Antukuyen Ltda, R.U.T. N° 76.299.376-7, por un monto de \$55.655.898.- (cincuenta y cinco millones seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos noventa y ocho pesos) I.V.A. incluido, cantidad no afecta a reajustes ni intereses de ninguna clase y un plazo de ejecución de 110 (ciento diez) días corridos, contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Entrega del servicio, que levantará la Dirección de Obras Municipales.
- 2° Impútese el monto de la licitación pública antes mencionada a la cuenta N° 114.05.01.108.023 de la Dirección de educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO
MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL

JARV/LTS/JWB/DGM/dgm.

Distribución:

☐ Administración Municipal

☐ Secretaría Comunal de Planificación

Dirección Jurídica

Dirección de Control

Dirección de Finanzas

☐ Dirección de Obras (ITO)

D. A.E. M

☐ Secretaría Municipal ✓

☐ Interesado

DIRECCIÓN B JURÍDICA *

RECIBIDO 3 1 JUL 2014 MOI 13 25
PROCEDENCIA A Seldica